



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

RESOLUCIÓN Nro. CMH – 091 - 2025

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión extraordinaria Nro. 09 -2025, realizada el día martes 02 de diciembre de 2025, a las 11:00, se trató en el punto Nro. 6 del orden del día lo siguiente: *Primer debate del proyecto de la decimosexta reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, del año fiscal 2025.*

Considerando. -

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, la disposición normativa del Art. 238 de la CRE indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

Que, el Art. 57 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” determina como atribuciones del Concejo municipal lo siguiente: “Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten”.

Que, el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” dispone: “Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Que, Mediante Memorando Nro. GADMH-DGS-2025-0727-M de fecha 27 de noviembre de 2025, el Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Samaniego DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL, presentó la propuesta de Reforma al Presupuesto de la Unidad de Procesos Productivos, para la adecuación de la Bodega y oficina para el proyecto de “Mejoramiento Genético en el cantón Huamboya, Provincia de Morona Santiago”.



- Que,** Mediante Memorando Nro. GADMH-TRN-2025-0244-M, de fecha 27 de noviembre de 2025, el Ing. Byron Iboris Samaniego Morocho Analista de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicitó el traspaso de partidas para ejecutar el proceso de “Adquisición de materiales de construcción para adecuación de la Unidad de Tránsito”.
- Que,** Mediante Memorando Nro. GADMH-CTH-2025-0755-M, de fecha 27 de noviembre de 2025, el Lcdo. David Ernesto Quishpe Morocho, Coordinador de Talento Humano, solicitó la reforma al presupuesto para la “Adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores del régimen código de trabajo del GAD municipal de Huamboyá”.
- Que,** Mediante Memorando Nro. GADMH-DPOT-2025-0726-M, de fecha 28 de noviembre de 2025, la Arq. Cristina Lizeth Criollo Diaz, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, solicita la reforma al presupuesto institucional para la Construcción de espacio cubierto en la comunidad Bosco Yankur y la Contratación por servicios profesionales para la elaboración de estudios eléctricos definitivos del proyecto “Regeneración urbana de la circunvalación este de la ciudad de Huamboyá”.
- Que,** el Ing. José Gómez Director Financiero, presentó el informe económico para la decimosexta reforma al Presupuesto institucional del año 2025, documento en la que recomienda: “Solicitar autorización al Legislativo, según lo establece el Art. 256 del COOTAD (...) los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el Legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable la unidad financiera”.
- Que,** el Concejo Municipal de Huamboyá, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyá, luego de la votación ordinaria por unanimidad:

RESUELVE:

Aprobar en primer debate el proyecto de la DECIMOSEXTA reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboyá del año 2025, según el siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 16					
REFORMA POR TRASPASOS DE CREDITOS					
PARTIDA	DENOMINACION	SALDOS	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
DESARROLLO PRODUCTIVO					
221.73.02.05.011	Espectáculos culturales y sociales por navidad	2,297.40		2,297.40	-
221.73.08.01	Alimentos y bebidas	512.00		512.00	-
221.73.08.04	Materiales de Oficina	220.00		220.00	-
221.73.08.25	Ayudas técnicas para compensar discapacidades	885.75		885.75	-
221.84.01.03	Mobiliarios	780.30		780.30	-
222.73.06.13.001	Capacitación para la ciudadanía en general	1,700.00		1,700.00	-
222.75.01.09.001	Construcciones agropecuarias	362.07		362.07	-
222.84.01.03	Mobiliarios	87.00		87.00	-
224.73.14.03.001	Mobiliarios	1,010.00		1,010.00	-
224.73.02.04.001	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones	514.00		514.00	-
222.75.05.01.014	Adecuación de bodega y oficina para el proyecto de mejoramiento genético		8,368.52		8,368.52
SUB TOTAL		8,368.52	8,368.52	8,368.52	8,368.52
TALENTO HUMANO					
141.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	6,500.00		6,500.00	-
141.53.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	975.59		975.59	-
141.73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	15,305.00	7,475.59		22,780.59
SUBTOTAL		22,780.59	7,475.59	7,475.59	22,780.59



TRANSITO					
321.73.06.05.001	Estudio y diseño de proyectos	4,940.02		4,940.02	-
321.73.08.11	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción	17,057.94	4,940.02		21,997.96
SUBTOTAL		21,997.96	4,940.02	4,940.02	21,997.96
PLANIFICACION		SALDOS	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
311.73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	1,134.00	2,000.00		3,134.00
311.77.01.02.001	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos	950.00		800.00	150.00
311.73.06.04.022	Fiscalización "Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del Cantón Huamboya"	67,358.44		5,000.00	62,358.44
141.51.07.06.001	Beneficio por jubilación	38,350.00		20,000.00	18,350.00
212.73.08.04	Materiales de Oficina	700.00		700.00	-
212.84.01.03	Mobiliarios	100.00		100.00	-
212.84.01.07	Equipos sistemas y paquetes informáticos	900.00		900.00	-
361.75.01.07.160	Construcción del espacio cubierto deportivo en la comunidad Bosco Yankur, Parroquia Chiguaza, Cantón Huamboya		29,100.00		29,100.00
311.73.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad	2,100.00	400.00		2,500.00
311.73.02.05.001	Espectáculos culturales y sociales	4,000.00		4,000.00	-
SUBTOTAL		115,592.44	31,500.00	31,500.00	115,592.44
VARIOS		SALDOS	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
131.73.01.04.001	Energía eléctrica	155.07	5,000.00		5,155.07
112.71.02.03	Décimo tercer sueldo	1,686.58	485.00		2,171.58
361.71.02.03	Décimo tercer sueldo	1,933.15	390.00		2,323.15
361.71.02.04	Décimo Cuarto sueldo	64.81	390.00		454.81
211.71.02.03	Décimo tercer sueldo	1,412.00	135.00		1,547.00
366.71.02.03	Décimo tercer sueldo	3,950.90	95.00		4,045.90
363.71.02.03	Décimo tercer sueldo	11,782.61	965.00		12,747.61
121.51.02.03	Décimo tercer sueldo	5,559.27	305.00		5,864.27
112.51.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	12,506.59		7,765.00	4,741.59
SUBTOTAL		39,050.98	7,765.00	7,765.00	39,050.98
TOTAL REFORMA NRO. 16		207,790.49	28,549.13	28,549.13	92,198.05

Huamboya, 02 de diciembre de 2025

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión extraordinaria desarrollada el 02 de diciembre de 2025, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Franklin Abimael Wisum Shakaim	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Sra. Tsapak Viviana Ushap Wachapa	x			
Sra. Lisbeth Nery Tiwirma Tsukanka	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya

